

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 01-065-000003812.

Chiclayo, 18 de agosto del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto Municipal N° 001-A-GPCH-2003 de fecha trece de mayo de dos mil tres, se aprobó la creación del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo (en adelante el SATCH), como organismo Descentralizado del Gobierno Provincial de Chiclayo, con personería jurídica de Derecho Público Interno y Privado con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera.

Por Decreto de Alcaldía N° 011-2004-GPCH/A de fecha 03 de diciembre de 2004, fue aprobado el Estatuto del Servicio de Administración Tributaria del Gobierno Provincial de Chiclayo –en adelante El Estatuto-, que establece que el cargo de Jefe del SATCH es de confianza, su designación se realiza mediante Resolución de Alcaldía y, es el de mayor nivel jerárquico.

Por Resolución de Alcaldía N° 677-2010-MPCH/A de fecha 24 de agosto del 2010, el suscrito, fue designado como Jefe del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo - SATCH, a partir del 24 de agosto del 2010.

Dentro de las políticas de recaudación del Servicio de Administración Tributaria, tenemos la de incentivar al contribuyente mediante el sorteo de premios, entre quienes cumplan con pagar las obligaciones tributarias correspondientes al impuesto predial y arbitrios municipales hasta el ejercicio fiscal 2011 conforme se establece en el Reglamento del Sorteo de Premios al Contribuyente Puntual 2011.

Mediante Informe N° 06.4-010-00000000058-2010 de fecha 25 de febrero del 2011, el Departamento de Cobranzas remite la propuesta relacionada al beneficio para contribuyentes puntuales, la cual consiste en la implementación del sorteo de diversos premios, con la finalidad de promover una cultura de cumplimiento puntual y de pago oportuno del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, así como el pago adelantado de las referidas obligaciones tributarias, entre los contribuyentes de la Municipalidad de Chiclayo.

Por Resolución Jefatural N° 01-065-000001868 de fecha 05 de mayo de 2011, en su artículo primero, resuelve autorizar el "Sorteo de Premios para el Contribuyente Puntual 2011", habiéndose programada para el día 31 de agosto del 2011, el segundo sorteo.

Mediante Informe N° 06.4-012-000000203-2011 de fecha 12 de agosto del 2011, el Jefe del Departamento de Cobranzas, solicita se autorice la reprogramación de fecha de segundo Sorteo del Contribuyente Puntual 2011, debido a que actualmente se encuentran vigentes: Ordenanza Municipal N° 005-2011-MPCH "Obligación de presentar la Declaración Jurada de Impuesto Predial y Programa de Beneficios al Contribuyente Puntual", Ordenanza Municipal N° 006-2011-MPCH que regula el "Marco Legal de Aplicación de Multas Tributarias, Régimen de Gradualidad y Régimen de Incentivos de Sanciones Tributarias Vigentes" y la Ordenanza Municipal N° 007-2011-MPCH que aprueba el "Régimen Excepcional de Beneficios Tributarios de la Municipalidad Provincial de Chiclayo para el ejercicio fiscal 2011".

Estando a la facultad dispuesta en el literal e) del artículo 6° de el Estatuto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la segunda fecha del "Sorteo de Premios para el Contribuyente Puntual 2011", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 01-065-000001868 de fecha 05 de mayo de 2011; quedando establecida, como fecha el día **03 de octubre del 2011**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, en la página Web del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo –SATCH–.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
G.A.
G.O.
Dpto. De Cobranzas
O.A.J.
OCI
Abastecimiento
Comisión del Sorteo(3).
Archivo Jefatura



Mg. Abog. César Regalado Rodríguez
JEFE DEL SATCH